

2. LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RADICADO 2012-100 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Maria Fernanda Reyes Gonzalez <mafereyes76@hotmail.com>

Vie 21/08/2020 13:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (95 KB)

2. LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RADICADO 2012-100 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.pdf;

Favor acusar recibido

*MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ
C.C. 41.934.834 - ARMENIA-Q.
TP. 100685 CSJ*

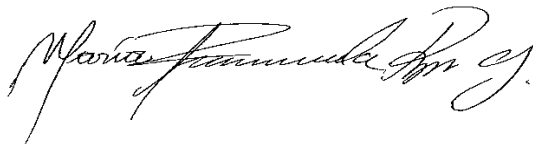
Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL.
Armenia-Q.

Ref: **LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO.**
Proceso: Ejecutivo mínima cuantía No 2012-100.
Demandante: OSCAR HERNANDO ARISTIZABAL
Demandada: SANDRA MILENA MENDEZ Y OTRO.

MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la Ciudad de Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.934.834 de Armenia Q, Abogada en ejercicio, acreditada con la tarjeta profesional Nro. 100685 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación adicional del crédito, con el fin de que el despacho le imparta la respectiva aprobación.

VALOR LETRA DE CAMBIO	% de interés en la mora	meses de interés en la mora pendientes por liquidar	Vlr de interés en la mora	saldo pendiente por intereses de mora
\$15.000.000	2%	13 meses. Desde el 16 de JULIO de 2019 AL 16 DE AGOSTO DE 2020	\$3.000.000	\$3.900.000
TOTAL SALDO PENDIENTE EN INTERESES				\$3.900.000

Del Señor Juez con todo respeto,



MARIA FERNANDA REYES G
C.C 41.934.834de Armenia
TP. 100685 del C.S. de la J.